



SESIÓN PARA LA DISOLUCIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE-MEET, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN V DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN PARA LA DISOLUCIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (COMERI-INAPESCA), (EN ADELANTE SE REFERIRÁ COMO "SESIÓN") Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO EN COMENTO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ROBERTO SOLIS GARDUÑO DIRECTOR JURÍDICO, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO TÉCNICO; DR. RAMÓN ISAAC ROJAS GONZÁLEZ DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL ATLÁNTICO Y VOCAL; HIDROBIOLOGA FELICITAS SOSA LIMA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS EN EL PACIFICO NORTE, EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL PACIFICO Y VOCAL; OCEAN. JUAN CARLOS LAPUENTE LANDERO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN ACUACULTURA Y VOCAL; LIC. RITA AYÓN RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL; MTRO. OSCAR FERNANDO CONTRERAS IBARRA, DIRECTOR DE APOYO AL BUEN GOBIERNO, EN SUPLENCIA DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPESCA, EN CALIDAD DE ASESOR; COMO INVITADOS: LIC. ANYELI VÁZQUEZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y LIC. MOISÉS ORTEGA BOCANEGRA, SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN, SESIÓN QUE SE DESARROLLA CONFORME A LOS SIGUIENTE: -----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN. -EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SUPLENTE DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS, INVITADOS Y ASESORES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), QUIEN, ADEMÁS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMERI DEL INAPESCA, VERIFICA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN E INICIA LA MISMA. EN ESE SENTIDO, SE LEE Y ANALIZA EL ORDEN DEL DÍA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA MISMA. -----
"I.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----

II.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

III.- **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE LA DISOLUCIÓN DEL COMITÉ Y SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE REVISIÓN DE NORMAS (SANI-APF).** -----

IV.- **ABROGACIÓN DEL ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, ASÍ COMO DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLA NORMATIVIDAD QUE DERIVE DE LOS MISMOS.** -----

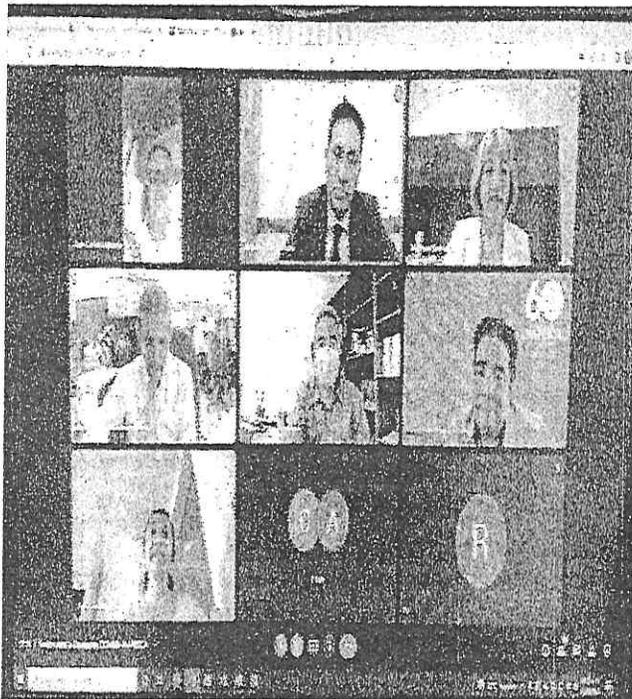
V.- **INFORME DE LOS ASUNTOS Y ACUERDOS DEL COMERI.**-----
ACTO SEGUIDO DEBIDO A QUE NO EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, SE PROPONE Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL **ACUERDO SANI-SD-001-2022: DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**





10 Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INAPESCA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ RESUELVEN COMO PROCEDENTE LA DISOLUCIÓN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INAPESCA E INSTRUYEN AL SECRETARIO TÉCNICO PARA GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS NORMAS INTERNAS QUE SE ABROGAN EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

FINALMENTE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ATENDER EN LA PRESENTE SESIÓN SE DISUELVE EL COMERI Y SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 17:16 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LO QUE SE FIRMA AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ASIMISMO, DEBIDO A QUE LA SESIÓN SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SE INSERTA LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR LO QUE, QUIENES FIRMAN LA PRESENTE MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO RESPECTO AL USO DE LA MISMA. -----



ASESOR SUPLENTE

MTRO. OSCAR FERNANDO CONTRERAS IBARRA

INVITADO

LIC. MOISÉS ORTEGA BOCANEGRA

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMERI-
INAPESCA

LIC. ROBERTO SOLÍS GARDUÑO

VOCAL DEL COMERI-INAPESCA

DR. RAMÓN STAC ROJAS GONZÁLEZ

VOCAL DEL COMERI-INAPESCA

OCEAN. JUAN CARLOS LAPUENTE LANDERO

VOCAL DEL COMERI-INAPESCA

LIC. RITA AYÓN RODRÍGUEZ

VOCAL SUPLENTE DEL COMERI-INAPESCA

HIDROBIOLOGA FELICITAS SOSA LIMA

INVITADA

LIC. ANYELI VÁZQUEZ GONZÁLEZ

